

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>CEDULA AMBIENTAL MUNICIPAL</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
<b>REGULAR LA OPERACIÓN Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO QUE DEBEN CUMPLIR TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICA, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN TODO EL MUNICIPIO</b>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<b>LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE ARTÍCULOS 4, 5 Y 10 EL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULOS 1.1,1.5, 1.6, 2.6 FRACCIÓN III, IV, X, XI, XVI Y XX, ARTICULO 2.148, FRACCIÓN IV, V, VI Y VIII Y BANDO MUNICIPAL 2024 ARTICULO 158</b>			
DOCUMENTO A OBTENER:	CEDULA AMBIENTAL MUNICIPAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA LA APERTURA DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. - INE 2.- FORMATO ÚNICO DE TRAMITES Y SERVICIOS DEBIDAMENTE LLENADO 3.- ULTIMO RECIBO DE PAGO DE DERECHOS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	SI	1	ARTICULO 109 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ART. 1.1, 1.5, 1.6, 2.6 FRACCIÓN III. CÓDIGO DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 2.9 FRACCIÓN III, IV, VIII, IX, XVI Y XX Y ARTICULO 2.148 FRACCIÓN IV, V, VI, VII Y VIII Y ARTICULO 158 DEL BANDO MUNICIPAL 2024.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. - INE 2.- FORMATO ÚNICO DE TRAMITES Y SERVICIOS DEBIDAMENTE LLENADO 3.- ULTIMO RECIBO DE PAGO DE DERECHOS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	SI	1	ARTICULO 109 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ART. 1.1, 1.5, 1.6, 2.6 FRACCIÓN III. CÓDIGO DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 2.9 FRACCIÓN III, IV, VIII, IX, XVI Y XX Y ARTICULO 2.148 FRACCIÓN IV, V, VI, VII Y VIII Y ARTICULO 158 DEL BANDO MUNICIPAL 2024.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NA	No	0		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGIA 2.- ENTREGAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA 3.- SE REvisa QUE LA DOCUMENTACIÓN ESTA COMPLETA			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	DE 4 35 UMA	Fundamento Jurídico: ARTICULO 1 NUMERAL 1.6 Y 6.1.5.2 DE LA LEY INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL			

OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	PROCEDENTE: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS IMPROCEDENTE: NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, FALTA DE PAGO.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE COCOTITLÁN				DIRECCIÓN DE ECOLOGIA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. CARLOS CASTILLO TORRES			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. SALTO DEL AGUA		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	TECHICHILCO		MUNICIPIO:	COCOTITLÁN			
C.P.:	56680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES Y DE 9:00 A 13:00 HRS LOS SÁBADOS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	5559822045		N/A	N/A	ecologiacocotitlan2224@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUAL ES EL COSTO DE LA CEDULA AMBIENTAL MUNICIPAL?						
RESPUESTA:	EL COSTO DEPENDE DE LA UNIDAD ECONÓMICA, INDUSTRIAL O DE SERVICIO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE TIPO DE INSTITUCIONES DEBEN REALIZAR EL TRAMITE?						
RESPUESTA:	LAS INSTITUCIONES PRIVADAS						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LOS ESTABLECIMIENTOS SEMIFIJOS DEBEN REALIZAR EL TRAMITE?						
RESPUESTA:	DEPENDE EL GIRO DE CADA ESTABLECIMIENTO SEMIFIJO						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		23 / OCTUBRE / 2024
C. CARLOS CASTILLO TORRES DIRECTOR DE ECOLOGIA	C. CARLOS CASTILLO TORRES DIRECTOR DE ECOLOGIA	